

Promoción del acceso a la justicia para las mujeres a nivel local en Colombia

Caja de herramientas OCDE



Contenido



Módulo

1.

Fortalecimiento institucional

Página 10

Módulo

2.

Mejora de las instituciones de justicia para que sean diversas y tengan perspectiva de género: herramientas pedagógicas

Página 18

Módulo

3.

Reconocimiento de las violencias de género y de las rutas de atención

Página 28

Módulo

4.

Otras recomendaciones de la OCDE para adaptar los programas, rutas y estrategias de justicia para servir mejor a las mujeres a nivel local

Página 36

Contexto general

Esta Caja de Herramientas se ha realizado basándose en los hallazgos y recomendaciones del Informe de la OCDE sobre Igualdad de Género en Colombia: Acceso a la Justicia y a la Política a Nivel Local (2020) en el marco de un proyecto entre el Gobierno de Colombia y la OCDE, con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA), el cual, tuvo por objeto fomentar la eficiencia institucional y la gobernanza pública en Colombia para apoyar el crecimiento inclusivo.

A través de los cuatro años de implementación de este proyecto, se proporcionaron recomendaciones para que Colombia diseñe y aplique políticas y servicios para los ciudadanos en todas las regiones del país, de una manera que aborde efectivamente las necesidades y logre resultados, incluido el mejoramiento de la agilidad estratégica del Estado colombiano, en la etapa de posconflicto.

La Caja de Herramientas tiene como objetivo apoyar **la implementación de las recomendaciones del mencionado Informe por parte de las autoridades y de operadores de justicia locales.**



Objetivos

1 Esta Caja de Herramientas tiene por objeto presentar el contenido pertinente del mencionado Informe de la OCDE, de una manera asequible y factible para las autoridades locales (principalmente operadores de justicia y formuladores de política), al tiempo que reúne, organiza y presenta varios recursos existentes del gobierno nacional y de organizaciones internacionales, útiles para las entidades públicas al nivel local. Esta Caja de Herramientas fue creada para generar capacidades, poniendo a disposición material de capacitación para promover

el acceso a la justicia de mujeres en todos los municipios del país (principalmente PDET).

2 Esta Caja de Herramientas constará de múltiples Módulos teniendo en cuenta el conjunto de herramientas de la OCDE para la incorporación del tema de género y cómo este se refleja en la gobernanza. A continuación, se describirá la importancia del tema de cada uno de los Módulos, las opciones de política disponibles y los desafíos para ayudar al diseño e implementación de políticas para cada uno de ellos.

Introducción al acceso igualitario de las mujeres a la justicia y al empoderamiento multidimensional

¿Por qué es importante el acceso igualitario de las mujeres a la justicia?

El acceso a la justicia es reconocido como un derecho fundamental en Colombia, de conformidad con su Constitución Política. El acceso igualitario a la justicia y al empoderamiento legal son bienes intrínsecos; también son componentes fundamentales del desarrollo inclusivo, la buena gobernanza, el desempeño de las políticas públicas y el Estado de derecho, como lo subraya la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El acceso igualitario a la justicia se reconoce cada vez más como una dimensión crítica del crecimiento inclusivo y como un medio para combatir la desigual-

dad. La incapacidad de acceder a los servicios de justicia (formales o a métodos alternativos de solución de controversias), así como la necesidad insatisfecha de encontrar asistencia jurídica gratuita, pueden ser el resultado de desventajas y pobreza y pueden a su vez, contribuir al aumento de estos fenómenos. Las necesidades legales no resueltas o insatisfechas pueden conducir al incremento de los problemas en el entorno de la familia, en la escuela e incidir negativamente en la crianza de los niños y niñas y en la sostenibilidad emocional y económica de quienes hacen parte de una familia.

Por su parte, **la violencia doméstica puede afectar las vidas de las víctimas y la de sus familiares (principalmente mujeres), por lo que la disminución de las tasas de violencia doméstica puede traer amplios beneficios, como disminución en las tasas de pobreza y la reducción del gasto en servicios de emergencia y atención médica** (OCDE, 2016[1]).

En conclusión, la falta de acceso a la justicia puede afectar la situación social, emocional y económica de las mujeres y de sus familias. Las mujeres son más propensas a experimentar múltiples y compuestos obstáculos para acceder a la justicia, que a menudo incluyen:

- 1 **Barreras relacionadas con los costos (ej. costo directo de los servicios, transporte, cuidado de niños).**
- 2 **Barreras del sistema o estructurales (ej. falta de comprensión del sistema de justicia).**
- 3 **Barreras sociales (ej. estereotipos, prejuicios, y discriminación).**

- 4 **Obstáculos específicos a los que se enfrentan los grupos de riesgo (ej. los grupos étnicos, personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, los migrantes).**

Las mujeres víctimas de violencia de género son un grupo de riesgo particularmente vulnerable cuando interactúan con el sistema de justicia. Las barreras específicas a las que se enfrentan pueden incluir el estigma, el acoso y la revictimización durante todo el proceso. Asimismo, tienen necesidades multifacéticas más allá del ámbito jurídico que a menudo no se abordan debido a sistemas de justicia fragmentados. Como tal, la creación de rutas de justicia centradas en las víctimas es vital.



¿Qué es el empoderamiento multidimensional?

El marco de empoderamiento multidimensional se centra en la naturaleza interactiva del empoderamiento de las mujeres en diversas dimensiones: política, social, económica y jurídica. Sin esfuerzos para

avanzar en el empoderamiento de las mujeres en todas estas dimensiones, cualquier esfuerzo para mejorar el empoderamiento de las mujeres en solo un área específica, se reducirá a un ejercicio simbólico.

Algunos ejemplos de herramientas para avanzar en el empoderamiento de las mujeres son:



Empoderamiento político: introducción de medidas especiales (como las cuotas de género y listas cortas/ternas compuestas solamente por mujeres) para aumentar las candidaturas de las mujeres, fomentar medidas dentro de los partidos políticos, crear procesos internos para mejorar la participación en cargos de toma de decisiones, crear oportunidades de fortalecimiento de capacidades y de liderazgo, asesorías, etc.



Empoderamiento económico: abordar la segregación ocupacional, proporcionar igualdad de oportunidades, promover el equilibrio entre la vida laboral y personal, mejorar la participación en posiciones de liderazgo y altos cargos, etc.

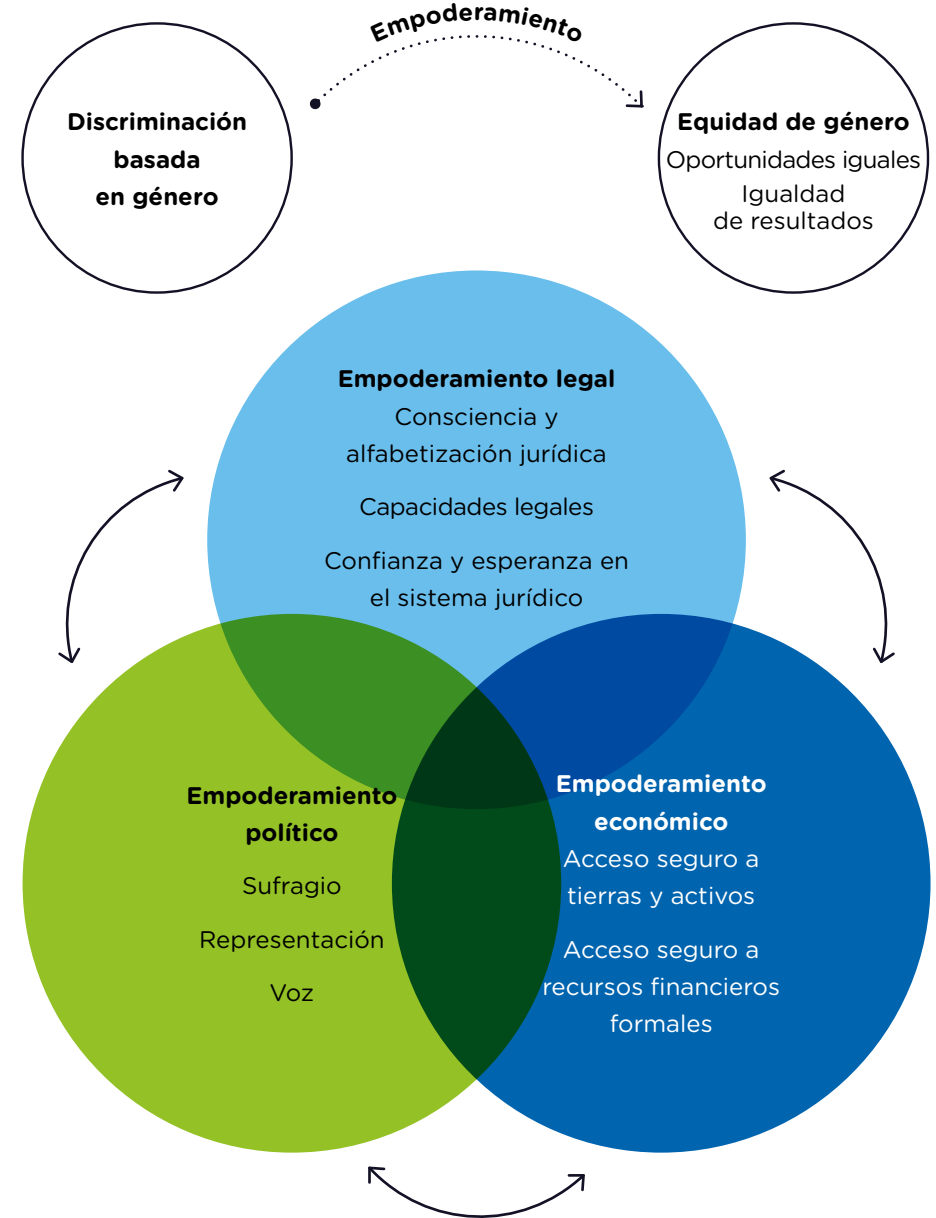


Empoderamiento legal: proporcionar protección y asistencia legal, cambiar las políticas y leyes perjudiciales para las mujeres, apoyar a las organizaciones que a su vez apoyan la reparación judicial y defensa legal de las mujeres, proteger a las mujeres de represalias por parte de los empleadores, etc.



Empoderamiento social: eliminar las barreras en el acceso a la educación a través de la intervención temprana, mejorar la cultura en el lugar de trabajo, universalizar las normas, abordar las normas sociales adversas, etc.

Esta figura muestra la interrelación entre el acceso de las mujeres a la justicia y otras dimensiones de empoderamiento, basándose en el marco de empoderamiento multidimensional.



Módulo

1

Fortalecimiento Institucional

¿Cuál es la importancia de lograr instituciones de justicia eficaces y coordinación interinstitucional?

Las instituciones de justicia eficaces y eficientes son cruciales para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. Las instituciones que atienden a las mujeres deben garantizar un número adecuado de personal, con un nivel de especialización apropiado, un presupuesto correcto y una infraestructura óptima, como requisito para proteger los derechos de las mujeres y responder adecuadamente a sus necesidades jurídicas. Creciente evidencia muestra también la importancia de los sistemas jurídicos que funcionan adecuadamente y la correcta aplicación de las leyes para obtener resultados económicos a largo plazo, mayor bienestar, crecimiento inclusivo y cohesión social.

Por lo tanto, muchas personas, experimentan conjuntos de problemas jurídicos y no jurídicos interconectados que no pueden desentrañarse. Proveer un abanico de servicios de justicia aumenta la disponibilidad de opciones que pueden adaptarse para satisfacer las necesidades de las mujeres que enfrentan un problema o una serie de problemas en un momento dado y en circunstancias particulares.

La coordinación interinstitucional entre las diferentes instituciones de justicia también es esencial para dar una respuesta adecuada a las necesidades jurídicas de las personas. Ninguna parte de un sistema de justicia actúa en solitario: si uno de sus eslabones sufre un cambio, afecta a otros en un sistema interconectado. Los tribunales, los mecanismos alternativos de solución de controversias, la asistencia jurídica y los servicios de asistencia jurídica gratuita, la intervención interdisciplinaria, los servicios comunitarios, entre otros, deben coordinarse para proporcionar un apoyo adecuado a las necesidades jurídicas de las mujeres. Además, está bien establecido que los problemas legales desencadenan otros problemas legales y desencadenan, a su vez, una serie de problemas sociales y psicológicos, además de otros problemas no legales.

¿Qué instituciones podrían beneficiarse de reformas y mejoras?

Garantizar el acceso igualitario a la justicia, significa tanto proporcionar la combinación adecuada de servicios jurídicos, como también, establecer sistemas eficaces de diagnóstico y de referencia para ayudar a las personas a acceder al servicio que les corresponde y facilitar la colaboración articulada entre diferentes tipos de servicios. En el caso de Colombia, existen instituciones locales y Programas de acceso a la justicia que resultan clave en los territorios para permitir el acceso igualitario a la justicia para las mujeres. Identificamos como aquellos que aún podrían beneficiarse de ciertas reformas, los siguientes:

1.

Comisaría de Familia: Las Comisarías de Familia fueron creadas bajo el Decreto 2737 de 1989 y la Ley 1098 de 2006, con el propósito de contar con una entidad encargada de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.

Las Comisarías son una de las instituciones de justicia más importantes dentro de las rutas para proteger a las mujeres víctimas de violencia en el marco del contexto familiar.

2.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana:

Programa liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho que acompaña modelos de atención para el acceso a la justicia y se encarga de establecer lineamientos (de atención y prevención) que contribuyen a garantizar el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos a la administración de justicia, sobre todo en aquellos lugares que presentan altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria y que cuentan con reducida o ausente presencia física o institucional estatal en materia de justicia. Desarrolla estrategias preventivas orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social. El Programa se implementa en dos modelos de atención: las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana.



3.

Gobiernos locales: Alcaldías y Gobernaciones desempeñan un papel importante en la implementación y fortalecimiento del marco institucional para garantizar los derechos de las mujeres (incluidas las instituciones que hacen parte de las rutas de atención para las mujeres víctimas de violencia). Sus responsabilidades para afianzar los temas de género van desde la elaboración e implementación de políticas de género en los planes de desarrollo local hasta la posibilidad de integrar presupuesto suficiente para la creación de Secretarías Departamentales y Municipales para cuestiones de la mujer. Los gobiernos locales también tienen en sus manos la posibilidad de mejorar e incrementar, el número de Comisarías de Familia y de Casas de Justicia (siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos) y de crear refugios públicos para mujeres víctimas de violencia. El proceso de toma de decisiones de los gobiernos locales es crucial para las mujeres dentro de su jurisdicción.

Las Casas de Justicia brindan a los ciudadanos de vecindarios marginados o asolados por conflictos, un acceso integral a asistencia legal gratuita. Creadas para eliminar o reducir las barreras de acceso comunes y acercar la justicia a las personas, las Casas de Justicia ayudan a promover la resolución pacífica de disputas y la cohesión social. Los Centros de Convivencia Ciudadana son un modelo de atención que facilita el acceso a la justicia (infraestructura y equipamiento), donde se promueve la convivencia ciudadana a través de la articulación de entidades del orden local y de la justicia comunitaria, y se desarrollan programas psicosociales y de acceso a la justicia a través de mecanismos formales y alternativos, relacionados con la prevención, la atención y la resolución de conflictos, con el fin de contribuir a la reconstrucción y sostenibilidad del tejido social en las comunidades, utilizando la lúdica y la lectura.

¿Qué limitaciones pueden afectar la eficiencia y eficacia de las instituciones de justicia?



Comisaría de Familia

1

Carecen de sistemas de información adecuados en algunos municipios.

Esto limita la información sobre las particularidades de los casos de violencia que atienden y la manera en la que son gestionados por esta institución, incluidas las medidas de protección adoptadas.



2

Las limitaciones de las Comisarías tienen que ver con su composición, organización, y presupuesto, su coordinación interinstitucional, sus sistemas de información y la capacitación de sus equipos interdisciplinarios. La limitación de recursos y la considerable carga de trabajo pueden dificultarle a esta entidad dar respuestas adecuadas a las necesidades de las mujeres. Esto es particularmente preocupante tratándose de necesidades de asistencia psicológica en casos de violencia intrafamiliar. Además, en algunos municipios, los Comisarios o Comisarias no cuentan con el necesario equipo interdisciplinario.



Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

1

Hay disparidades en la disponibilidad y sostenibilidad de los servicios de las Casas de Justicia en todo el país.

Por ejemplo, la ausencia de representantes de Medicina Legal en algunas Casas de Justicia, limita la asistencia que pueden proporcionar otras entidades dentro de la Casa, lo cual puede resultar perjudicial para las mujeres víctimas de violencia sexual.

2

La sostenibilidad de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana son un desafío para los gobiernos locales en Colombia, estos desempeñan un papel crucial en su administración, sostenibilidad y funcionamiento.

3

El programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana cuenta con un sistema de información que requiere fortalecer el trabajo de alimentación coordinado por parte de las entidades que hacen presencia dentro de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, con el fin de que los planificadores a nivel nacional cuenten con información que contribuya, efectivamente, a la formulación de política pública en el tema de acceso a la justicia.

¿Cuáles son algunas de las medidas que se pueden tomar para fortalecer las instituciones de justicia a nivel territorial?



Considerar la posibilidad de hacer e implementar políticas de género en el marco de los planes locales de desarrollo. También, considerar asignaciones presupuestales suficientes para la creación de Secretarías Departamentales y Municipales para cuestiones de la mujer, mejorar e incrementar el número de Comisarías de Familia y crear refugios públicos para mujeres víctimas de violencia.



Considerar asignaciones presupuestales para fortalecer el equipo interdisciplinario de Comisarías de Familia.



Considerar una distribución más uniforme de los recursos para mejorar la cobertura y la capacidad institucional para atender a las poblaciones vulnerables, como las mujeres y miembros de comunidades étnicas e indígenas en Colombia. Esto podría incluir el diseño de rutas especiales para servir a estas poblaciones.



Considerar estrategias al interior del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana que permitan mejorar la consignación de información e implementación del Sistema de Información del Programa, a fin de que este se convierta en una fuente de lectura de la situación de violencia contra la mujer en los territorios.



Gestionar la presencia institucional dentro del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana necesaria (incluyendo fiscales y representantes de Medicina Legal) que permita una atención articulada e integral a las mujeres víctimas de violencias en el marco del Convenio Nacional.

Bolsillo 1. Recursos institucionales

- + Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI dirigido a **operadores/as de justicia** ([ver enlace](#)).
- + Lineamientos técnicos para la atención de las violencias de género en la familia. **Dirigido a las Comisarías de Familia** (en atención al Decreto 2897 de 2011) ([ver enlace](#)).
- + Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra: dirigido a **operadores tanto administrativos, como judiciales con competencia en materia de acceso a la tierra, así como como prestadores de servicios de asistencia y de orientación legal** ([ver enlace](#)).
- + Guía para la implementación de enfoques diferenciales en el marco de los programas y estrategias de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos dirigidos a: **operadores de justicia de Casas de Justicia, Centros de Convivencia**

Ciudadana, Conciliadores en Equidad, Centros de Conciliación, Arbitraje y Composición Amigable y operadores de justicia en los Sistemas Locales de Justicia ([ver enlace](#)).

- + Afiches para el servicio inclusivo dirigido a **operadores de justicia de Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Conciliadores en Equidad, Centros de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición y operadores de justicia en los Sistemas Locales de Justicia** con el fin de visibilizar los derechos y deberes en el acceso a la justicia. ([ver enlace](#)).
- + Lineamientos Técnicos sobre Violencia Económica, Sicológica y Patrimonial ([ver enlace](#))
- + Para obtener más guías sobre cómo mejorar la asistencia a las mujeres rurales, consulte este conjunto de herramientas ([ver enlace](#)).



Mejorar las instituciones de justicia para que sean diversas y tengan perspectiva de género: herramientas pedagógicas

¿Qué son las instituciones de justicia diversas y con perspectiva de género y por qué son importantes?

Los estereotipos de género dentro del sistema de justicia pueden convertirse tanto en una barrera para acceder a la justicia, como una limitante a la hora de obtener decisiones judiciales justas. La igualdad de género en el acceso a la justicia puede verse afectada por el personal del sistema jurídico de todos los niveles que tenga actitudes y comportamientos sesgados hacia las mujeres, y a través de estereotipos y prácticas discriminatorias. Las mujeres sobrevivientes de violencia

de género son un grupo en riesgo, particularmente vulnerable cuando interactúa con el sistema de justicia. Las barreras específicas a las que se enfrentan estas mujeres pueden incluir estigma, acoso y revictimización durante todo el proceso. Las instituciones con perspectiva de género abordan eficazmente las necesidades jurídicas de las mujeres, considerando las características de las rutas de justicia para ellas, sin prejuicios ni discriminación.

Implementar la perspectiva de género y promover la diversidad en las instituciones de justicia, ayuda a mantener la confianza del público en la institucionalidad; reduce los obstáculos de acceso de las mujeres a la justicia, como el estigma asociado con la denuncia, y garantiza un enfoque más equilibrado para hacer cumplir la ley.



¿Qué instituciones pueden desempeñar un papel en este aspecto?

El gobierno nacional (por ejemplo, los Ministerios de Justicia y del Derecho, Educación y Salud), los gobiernos locales y los operadores de justicia a nivel nacional y regional, deberían considerar seguir implementando y fortaleciendo la participación de las mujeres en todos los escenarios. La capacitación es una herramienta importante para superar los estereotipos de género dentro de los sistemas de justicia que pueden convertirse en un obstáculo para el ejercicio del derecho de acceso a la justicia por parte de las mujeres y de las niñas.

Caja número 1. Buenas prácticas en Colombia

En el Informe "Igualdad de Género en Colombia: Acceso a la Justicia y a la Política a nivel local (2020)", la OCDE reconoce el trabajo realizado por el gobierno nacional (en particular del Ministerio de Justicia y del Derecho, de la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer-CPEM- y del Departamento Nacional de Planeación -DNP-) y por los gobiernos locales, así como por la Rama Judicial (incluido el Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación) para mejorar las instituciones de justicia, de manera que sean diversas y sensibles al género. En este sentido, la OCDE destaca que en los últimos diez años, la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial (CNGRJ) ha adoptado un enfoque activo para promover la igualdad de género, incluso a través de actividades académicas y formativas con operadores de justicia (hombres y mujeres), actividades de formulación de políticas y mecanismos de seguimiento. También, ha recopilado más de 900 decisiones judiciales sobre igualdad de género y está promoviendo estas decisiones como precedente judicial, con el objetivo de sensibilizar a los jueces y transformar los estereotipos de género y las normas sociales.

¿Cuáles son los cuellos de botella para tener en cuenta en el desarrollo de instituciones de justicia diversas y con perspectiva de género?

- 1 En Colombia, se ha observado que los funcionarios del sistema de justicia reciben una formación limitada sobre las necesidades jurídicas de las mujeres y sobre las barreras que enfrentan para acceder a los servicios de justicia. Esto puede socavar la calidad de los servicios y aumenta el peligro de revictimización para las mujeres (en particular, en los casos en los que se trata de un miembro de comunidades indígenas).
- 2 Falta de formación o sensibilización de los agentes de policía y de los equipos interdisciplinarios de la Comisaría de Familia.



¿Cuáles son algunas de las medidas de política para promover instituciones de justicia diversas y con perspectiva de género a nivel territorial?

- 1 **Crear campañas públicas de sensibilización sobre la violencia de género.**
- 2 **Continuar las actividades de capacitación (para mujeres potenciales víctimas, funcionarios públicos, policías, jueces y estudiantes).** Véase la Caja 2. para obtener recomendaciones sobre la realización de capacitaciones en temas de género.
- 3 **Considerar la posibilidad de integrar suficiente presupuesto para la creación de Secretarías Departamentales y Municipales para cuestiones de la mujer e incluir a las mujeres en puestos de toma de decisiones en el gobierno local. Todo ello podría promover y canalizar acciones y esfuerzos para promover actividades de capacitación sobre cuestiones relacionadas con el género.**
- 4 **Es necesario plantear acciones preventivas, para evitar de manera temprana los escenarios de violencia contra las mujeres, ya sean de orden económico, físico o psicológico.**



Caja número 2. El enfoque: pautas de la OCDE para un servicio público más consciente frente al tema de género

1. Los actores involucrados en la atención y respuesta en los casos de violencia contra las mujeres deben recibir suficiente capacitación, orientación y asesoramiento oportuno. Es importante que los actores que trabajan directamente con sobrevivientes de este tipo de violencia reciban capacitación actualizada sobre detección y prevención temprana.
2. Las capacitaciones deben tener en cuenta los aspectos de género y también los culturales y deben realizarse adecuadamente con los sistemas, equipos y materiales necesarios.
3. Las capacitaciones deben actualizarse cuando hay cambios y mejoras en la tecnología.
4. Considerar una distribución más uniforme de los recursos y mejorar la cobertura y la capacidad institucional para atender a poblaciones vulnerables, como las mujeres y representantes de grupos étnicos. Esto podría incluir la mejora en la capacitación jurídica de los funcionarios que trabajan con estos grupos.
5. Las entidades encargadas de atender a mujeres deben estar suficientemente dotadas de personal para evitar ofrecer servicios de manera inadecuada.
6. Un ejemplo de capacitación que debería implementarse para los funcionarios de la salud, trabajadores sociales y de justicia, es aquella basada en una evaluación del riesgo. Las evaluaciones de riesgo hacen una serie de preguntas sobre el tipo y la intensidad del abuso experimentado por los sobrevivientes. Las preguntas se refieren a cuestiones como la posesión de armas, el consumo de drogas, el comportamiento de acecho, la agresión sexual, la agresión física y las amenazas de asesinato. Se ha constatado que el reconocimiento de los factores de riesgo de violencia contra las mujeres por parte de actores relevantes es vital para prevenir un escalamiento de actos violentos y la posibilidad de muerte.
7. Las entidades públicas deberían actuar de manera conjunta con las organizaciones de mujeres. Estas pueden cumplir un papel importante, replicando el conocimiento a una comunidad más extensa.

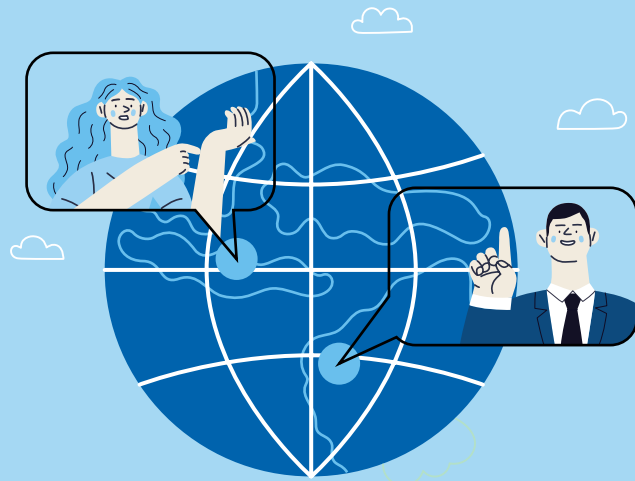
Fuente: OECD (2019), Strengthening Public Governance Approaches to Eliminating Violence Against Women.

Caja número 3. Ejemplos de países que han implementado la capacitación especializada en género

Reino Unido: las capacitaciones y las unidades especializadas en agresiones sexuales, se integran en la estructura policial. A las víctimas de agresión sexual se les asigna un funcionario capacitado en la investigación de delitos sexuales para interactuar con ellas de una forma sensible y compasiva. Los abogados y jueces involucrados en casos de agresión sexual también deben completar la capacitación antes de ser asignados a dichos casos.

Canadá: la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) diseñó nuevos cursos para funcionarios de la policía en 2019-2020, titulados "Conciencia cultural y humildad" y "Uso de un enfoque teniendo en cuenta los diferentes traumas". Por medio de estos cursos se examinan los mitos en torno a la violencia sexual, se estudian los derechos de los sobrevivientes y se da orientación sobre cómo responder a las denuncias de agresión sexual de manera sensible a la cultura y al género.

Gales: los ministros galeses han creado un marco legal para la formación a nivel nacional, de los profesionales que trabajan con sobrevivientes de violencia sexual. La formación garantiza que los profesionales estén capacitados para proporcionar respuestas oportunas y eficaces a las necesidades de estas personas.



Bolsillo 2. Recursos institucionales e internacionales

Recursos institucionales

- + Cartilla de Género. Incluye conceptos básicos (ej. Identidad de género y expresión de género, identidad sexual, estereotipos y discriminación, nuevas masculinidades y feminidades, violencia de género, atención en casos de violencias contra la mujer). Dirigido a **operadores de justicia y funcionarios públicos (ver enlace).**
- + Taller sobre Estereotipos y Prejuicios de Género. Dirigido a **autoridades con funciones en la prevención de las violencias basadas en género y ciudadanía en general**, con el fin de reconocer los imaginarios sexistas que se traducen en victimización **(ver enlace).**
- + Taller sobre masculinidades. Dirigido a **autoridades con funciones en la prevención de las violencias basadas en género y ciudadanía en general**, con el fin de promover las masculinidades corresponsables y no violentas **(ver enlace).**
- + Taller sobre Atención Inclusiva a Mujeres y Personas LGBT. Dirigido a **operadores de justicia** con el fin de generar conciencia acerca de la atención diferencial con enfoque de género **(ver enlace).**
- + Publicación Consúltelo al Experto: LGBT. Incluye información sobre los derechos de esta comunidad, dirigida a la **comunidad jurídica y ciudadanía en general (ver enlace).**

- + Videos Consúltele al Experto: Mujer. Incluye información en medio audiovisual, sobre temas como: mujeres transgénero, la discriminación, mujeres víctimas de la violencia de género y la responsabilidad de la sociedad, violencia intrafamiliar con perspectiva de género en la atención que brindan los Consultorios Jurídicos. Dirigida a la **comunidad jurídica, operadores de justicia y organizaciones de la sociedad civil** ([ver enlace](#)).
- + Guía Pedagógica para **Comisarías de Familia** sobre el Procedimiento para el Abordaje de la Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género ([ver enlace](#)).
- + Programa de Formación sobre Mujer Rural con el fin de permitir que todas las mujeres conozcan y puedan acceder a los servicios de justicia, prestando especial atención a aquellas mujeres que por su condición rural tienen mayor de probabilidad de exclusión social o de sufrir algún tipo de violencia para que puedan mejorar su acceso a los programas de inversión y desarrollo de las actividades productivas, y promover su participación en los espacios de toma de decisión del sector agropecuario. Dirigido a **operadores tanto administrativos, como judiciales con competencia en materia de tierras, así como prestadores de servicios de asistencia y de orientación jurídica** ([ver enlace](#)).
- + Aula Multimedia del Ministerio de Justicia y del Derecho: Curso: “Perspectiva de Género, familia y acceso a la justicia”. Dirigido a **servidores públicos, líderes sociales, activistas de derechos de las mujeres, población LGBTI y víctimas de las violencias basadas en género**, con el fin de tener a mano los conceptos, las normas, la jurisprudencia y las prácticas del deber y no deber para garantizar la realización de la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad ([ver enlace](#)).
- + Protocolo de implementación y articulación de las políticas públicas en materia de género en los servicios de justicia con enfoque territorial dirigido a **los operadores de justicia de la oferta institucional presentes en las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana** ([ver enlace](#)).

Recursos internacionales

(Se encuentran disponibles en inglés).

- + **Consejo de Europa**, manual de Formación para Jueces y Fiscales sobre cómo garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, presenta un manual completo para organizar capacitaciones para los operadores de justicia, incluyendo un marco conceptual integral y herramientas prácticas, recursos seleccionados y una lista de tratados internacionales conexos ([ver enlace](#)).

- + **ONU Mujeres, Módulo de Capacitación de Formadores sobre el Acceso de las Mujeres a la Justicia**. Este módulo proporciona orientación para que los jueces incluyan una perspectiva de género a la hora de resolver los casos que involucran a mujeres que han entrado en conflicto con la ley ([ver enlace](#)).
- + **Centro virtual de conocimiento de ONU Mujeres para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas**. Recursos de capacitación judicial ([ver enlace](#)).
- + **AdvocAid**. Capacitación y Materiales Educativos para el acceso a la justicia de mujeres y niñas ([ver enlace](#)).
- + **Paquete Interactivo de Aprendizaje sobre el Acceso de las Mujeres a la Justicia** por parte del Personal del Sistema de las Naciones Unidas ([ver enlace](#)).
- + **Manual de acción: sesgo de Género en los Tribunales**, por Lynn Hecht Schafran, Esq. y Norma Juliet Wikler, Ph.D. La Fundación para Mujeres Juezas ([ver enlace](#)).
- + **Conjunto de herramientas de la OCDE sobre la implementación e integración de la igualdad de género: Poder Judicial** ([ver enlace](#)).



Reconocimiento de las violencias de género y de las rutas de atención

¿Por qué es importante reconocer la violencia de género?

Los estereotipos, la discriminación y las condiciones socioeconómicas tienen un impacto directo en la violencia contra las mujeres en Colombia (definida por la Ley 1257 de 2008). Esta violencia adopta diversas formas: contra las mujeres de la familia (violencia doméstica), en la comunidad (trata) y con respecto a los derechos reproductivos de las mujeres. El conflicto armado agravó la situación, con numerosos casos de violencia contra las mujeres (en particular contra las mujeres desplazadas) perpetrados por el Estado y grupos armados ilegales. Aunque en los países con conflictos armados internos, la violencia contra las mujeres se agrava, la mayoría de los países del mundo se enfrenta a este problema.

De hecho, en una encuesta realizada en el 2016 a los países adheridos a las Recomendaciones de Género de la OCDE, 21 de los 37 gobiernos presentes, enumeraron la violencia contra las mujeres como una de las tres cuestiones de igualdad de género más urgentes en sus respectivos países.

La OCDE ha identificado tres pilares fundamentales para fortalecer los enfoques de todo el gobierno para poner fin a la violencia contra las mujeres:



Sistemas



Cultura y rendición de cuentas



La debida aplicación de la ley

Colombia ha hecho notables esfuerzos dentro del pilar de los Sistemas, creando estructuras y sistemas para responder a la violencia contra las mujeres, incluyendo leyes y políticas holísticas que abordan múltiples formas de violencia contra las mujeres y la desigualdad de género, y una clara identificación de las funciones y responsabilidades de los actores gubernamentales y de las partes pertinentes en la implementación de estas estrategias.

Sin embargo, todavía hay espacio para mejorar en el pilar de cultura, para hacerla girar en torno a las

necesidades de las víctimas y de las supervivientes y así, encontrar respuestas al flagelo de la violencia contra las mujeres (es decir, se recomienda continuar los esfuerzos de creación de capacidad y coordinación y atender las necesidades de financiación de aspectos clave como los refugios para mujeres víctimas de violencia y sus familias). También, podría hacerse más trabajo en el pilar de rendición de cuentas y debida aplicación de la ley en relación con la mejora del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, en particular, a través del fortalecimiento de las rutas de atención.



¿Cuál es el papel de las instituciones públicas en las rutas para las mujeres y las niñas víctimas de violencia?

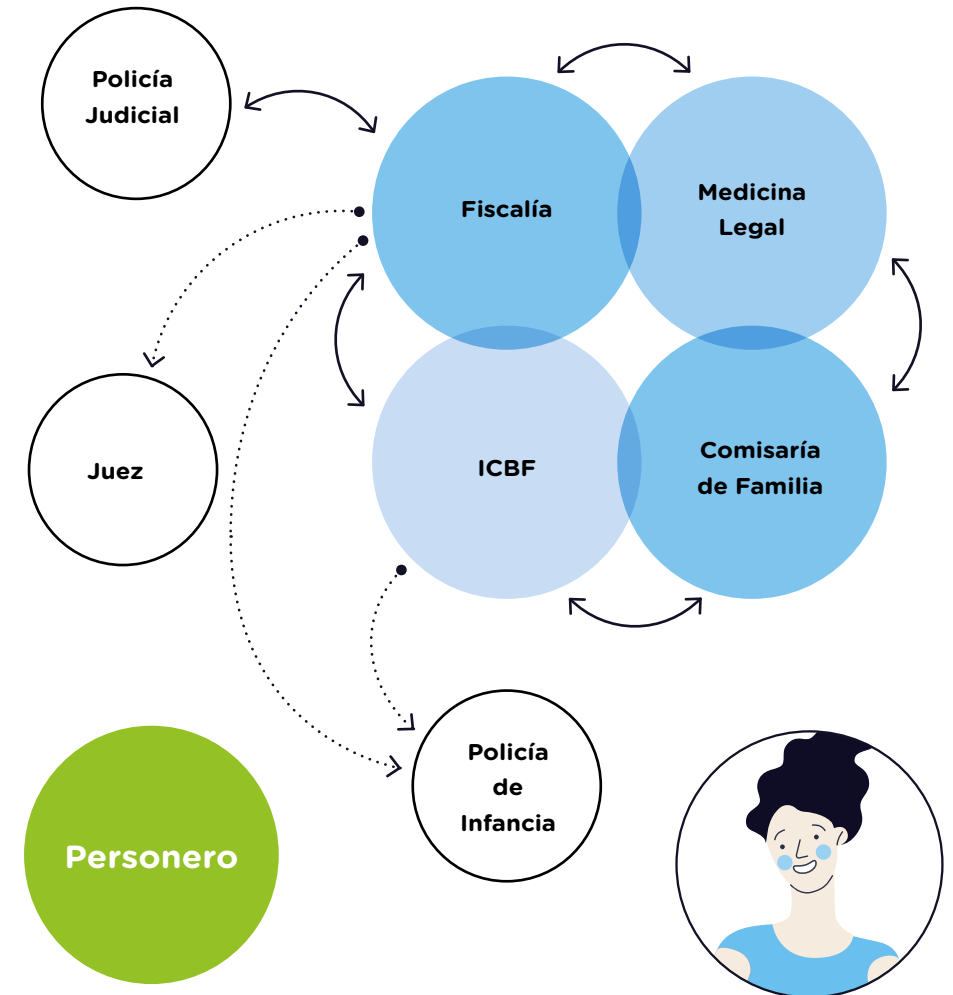


Gráfico de proceso con las instituciones más comunes en las rutas de atención para mujeres víctimas de violencia a nivel municipal y departamental en Colombia (los casos de violencia contra las mujeres pueden ser llevados sólo ante una institución de justicia formal y no ante entidades no formales como Conciliadores en Equidad).

¿Cuáles parecen ser los principales cuellos de botella?

- 1 Desconocimiento de la oferta institucional involucrada en la atención integral de la violencia contra las mujeres, en particular en las rutas de atención.
- 2 Insuficiente formación de servidores públicos en atención diferencial basada en género que conduce a la revictimización (en particular de los miembros de las comunidades indígenas).
- 3 Falta de capacitación o sensibilización de los agentes de policía.
- 4 Falta de articulación interinstitucional.
- 5 Fragmentación institucional.
- 6 La violencia contra las mujeres no es reconocida por la mayoría de las autoridades indígenas, especialmente la violencia psicológica y económica. Las mujeres indígenas informan que carecen de mecanismos para reportar este tipo de casos dentro de sus comunidades, así como de medidas eficaces de investigación y protección.

- 7 Eficacia, pertinencia y seguimiento de las medidas de protección.
- 8 Comisarías de Familia con carencia de recursos, y sobrecarga de trabajo.



¿Cuáles son algunas de las medidas que se pueden implementar para mejorar la correcta aplicación de las rutas para las mujeres víctimas de violencia a nivel local?

- 1 Mejorar las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia para que puedan superar las barreras culturales, especialmente después de presentar una denuncia ante la Fiscalía. La creación de refugios públicos debería ser una prioridad para los gobiernos locales.
- 2 Alentar a la Oficina Regional del Defensor del Pueblo a que supervise y haga un seguimiento regular del acceso efectivo de las mujeres a la justicia y, en los casos de mujeres víctimas de violencia, de la eficacia de las medidas de protección. Es preferible que esta evaluación se haga pública.
- 3 Seguir capacitando y sensibilizando a los operadores de justicia locales y a las autoridades locales sobre la violencia contra las mujeres y sus derechos.
- 4 Garantizar la articulación y coordinación institucionales para asegurar una respuesta eficiente y eficaz a las necesidades jurídicas de las mujeres víctimas de violencia.
- 5 Fomentar las medidas preventivas y el empoderamiento multidimensional, incluidas más oportunidades económicas y laborales para las mujeres. La dependencia económica juega un papel importante en los casos de violencia contra la mujer.

Bolsillo 3. Recursos Institucionales

- + Protocolo de investigación de Violencia Sexual. Dirigido a todos los **funcionarios de la Fiscalía General de la Nación (FGN), encargados de las distintas etapas de investigación y judicialización de los delitos de violencia sexual**, con el fin de dotarlos con herramientas para cumplir con los estándares de diligencia debida, fortalecer las capacidades institucionales y superar los obstáculos investigativos y técnico-penales, así como aquellos que impiden una atención adecuada a las víctimas de este tipo de violencia, tanto en el marco del conflicto armado como fuera de él **(ver enlace)**.
- + Guía defensorial para la atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia sexual. Dirigido a **todo el personal de la Defensoría del Pueblo** con el fin de desarrollar los conceptos básicos para la atención con enfoque diferencial y de género; identificando las rutas institucionales y brindando insumos para la atención especializada a las víctimas que son atendidas por esta entidad **(Ver enlace)**.
- + Guía de Metodologías Prácticas sobre la Estrategia de Acceso a la Justicia de Víctimas de Violencia Sexual y



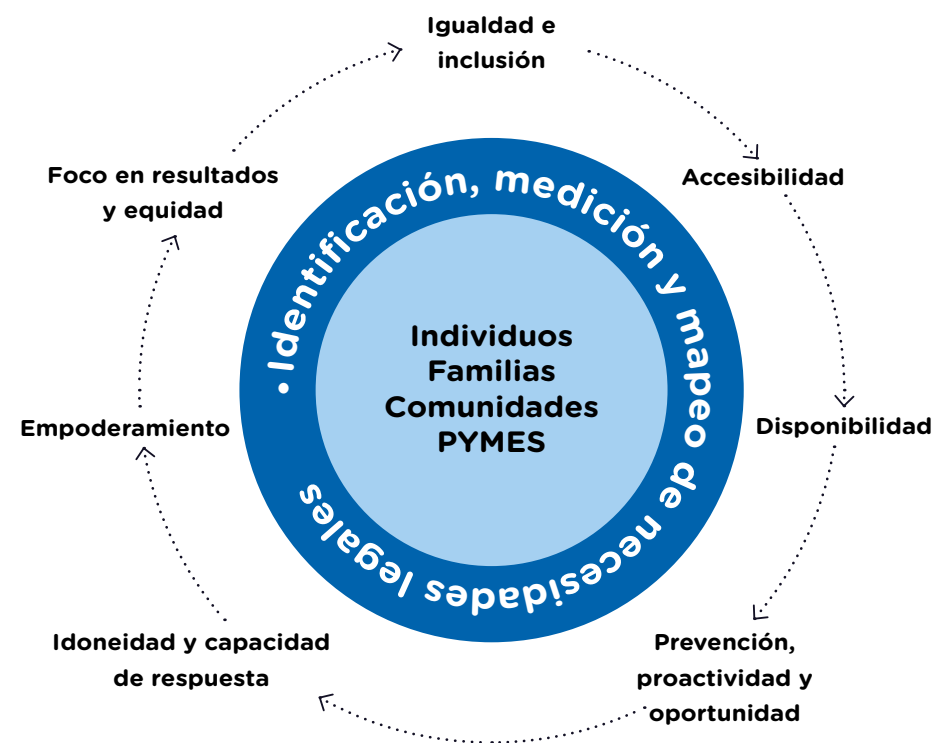
otras Violencias Basadas en Género en el Marco del Conflicto Armado Interno. Dirigido a **mujeres y personas OSIGD u otros grupos diferenciales víctimas de violencia sexual y de violencia basada en género en el marco del conflicto armado, organizaciones sociales y autoridades locales** para contribuir a la construcción de relaciones de confianza y mejorar el fortalecimiento institucional a nivel local **(ver enlace)**.

- + Estrategia de comunicaciones sobre violencia económica, psicológica y patrimonial. **Dirigido a Comisarías de Familia (ver enlace)**.
- + Piezas virtuales sobre violencia basada en género. **Dirigido a comunidad jurídica, la academia, instituciones y organizaciones sociales (ver enlace)**.
- + Piezas virtuales sobre Comisarías de Familia **Dirigidas a ciudadanía (ver enlace)**.
- + Cuñas radiales sobre violencia basada en género **Dirigidos a ciudadanía (ver enlace)**.

Ver otros recursos sobre atención a casos de violencia contra la mujer en los bolsillos 1 y 2.

Otras recomendaciones de la OCDE para adaptar los programas, rutas y estrategias de justicia para servir mejor a las mujeres a nivel local

Esta figura ilustra los siete criterios de la OCDE para el diseño de servicios de justicia centrados en las personas y para guiar el proceso de desarrollo de políticas en la materia: i) igualdad e inclusión; ii) accesibilidad; iii) disponibilidad; iv) prevención, proactividad y puntualidad; v) idoneidad y capacidad de respuesta; vi) empoderamiento; y vii) enfoque de resultados y equidad.





Mejorar la igualdad y la inclusión

Garantizar la perspectiva de género en los servicios de justicia implica un mayor equilibrio de género, capacitación y diversidad en el sector justicia (véase el Módulo 2 de esta Caja de Herramientas).

Este criterio también implica una mejor recopilación de datos, y en este sentido, hay espacio para que Colombia mejore en las siguientes áreas:

- 1 Considerar la posibilidad de llevar a cabo informes específicos de género en las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana para desarrollar un panorama más completo de los vínculos entre las necesidades jurídicas, las cuestiones sociales más amplias y los vacíos a la hora de abordarlas.

Es posible que las entidades locales quieran considerar la posibilidad de recopilar datos de diferentes fuentes institucionales para este fin. Los datos sensibles, incluso de hospitales, salas de emergencia y refugios para mujeres víctimas de violencia, tendrán que ser tratados teniendo en cuenta el principio de confidencialidad.

- 2 Considerar la creación de un sistema que integre toda la información sobre los servicios de justicia, tanto formales como no formales. Esto incluye información del Ministerio Público, del Consejo Superior de la Judicatura, del Ministerio de Justicia y del Derecho y del DNP, así como la ubicación de los actores judiciales, las necesidades jurídicas, los datos de la fiscalía y los resultados de la aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de controversias. Idealmente, un sistema de este tipo se actualizaría constantemente con datos fiables y, lo que es más importante, datos que estén desglosados por género, especialmente en los casos de violencia contra las mujeres.

Mejorar la accesibilidad y la disponibilidad:

- 1 A través de la tecnología (por ejemplo, seguir ofreciendo y mejorando los servicios de LegalApp).
- 2 A través de servicios de justicia móvil/itinerario. Considerar ampliar el número, la frecuencia y el alcance de los servicios móviles del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y de la Unidad de Víctimas en todo el territorio nacional.
- 3 Garantizar la presencia de operadores de justicia en todo el territorio.

Asegurarse de que los servicios sean preventivos, proactivos y oportunos:

- 1 Pretender un alcance proactivo; contar con programas de asesoramiento jurídico hospitalario (asociaciones médico-jurídicas); propender por una mejor coordinación entre la información jurídica, el asesoramiento y los servicios sociales; adaptar los puntos de entrada a las necesidades de los grupos marginados (utilizando intermediarios de confianza en las comunidades).

- 2 Mejorar la capacidad de diagnóstico, la clasificación (triage) y remisión; defensa permanente y sistémica de los derechos de las personas (en este caso, de las mujeres), para lograr cambios importantes en el sistema y en la sociedad; propender por instituciones de justicia con mandatos sistémicos/preventivos.
- 3 Las acciones emprendidas bajo esta categoría se centran en la investigación, en el análisis estadístico, en las campañas mediáticas y en los mensajes dirigidos a personas en riesgo de perpetrar o ser víctimas de este tipo de violencia. En este sentido, las entidades del orden nacional y local pueden transformar los conocimientos que adquieren de las encuestas jurídicas, en medidas prácticas para mejorar las rutas de justicia.



Disponer la información legal en una gama amplia de formatos para llegar a diferentes segmentos de la población. Esto incluye:



El uso de canales múltiples de comunicación para ofrecer información legal, incluso a través de TIC, teléfono, chats en vivo, etc.



Desarrollar iniciativas de alfabetización jurídica y de sensibilización, por ejemplo, a través de capacitaciones, divulgación inter pares y de servicios de educación para poblaciones vulnerables y poblaciones clave: adolescentes y mujeres jóvenes, mujeres que viven con el VIH, personas transgénero, trabajadoras sexuales, personas que consumen drogas, migrantes y personas privadas de la libertad, entre otros.



Desarrollar actividades (individuales o guiadas) de generación de capacidades jurídicas y campañas de comunicación de base amplia (a través de televisión, radio, publicaciones, internet, entre otros).



Emplear estrategias jurídicas de salud que alienten a las personas a prevenir problemas a través de herramientas legales.



Simplificar servicios de justicia para hacerlos más amigables para los usuarios.



Dar apoyo al usuario después de haber dado respuesta a su necesidad y hacer seguimiento que le ayude a ser más resiliente.



Dar especial atención a los servicios de justicia para que sean culturalmente apropiados y así empoderar significativamente a las comunidades indígenas con el fin de avanzar en su acceso a la justicia.

Para garantizar que las intervenciones sean eficaces y cumplan con sus resultados previstos, las prácticas de monitoreo y evaluación deben integrarse en la prestación de servicios y en la implementación de políticas. Aunque todas las entidades locales disponen de sus propios mecanismos de seguimiento y evaluación, estos podrían reforzarse con estrategias/criterios unificados que mejoren los presupuestos basados en resultados y vinculen el marco de la presupuestación de manera más eficaz a los planes de desarrollo municipales y departamentales.



Bolsillo 4. Recursos adicionales de la OCDE

+ OCDE "Hacia un sistema sólido de Monitoreo y Evaluación en los gobiernos subnacionales de Colombia"(2021) **(ver enlace).**

Esta Caja de Herramientas se realizó en el marco de un proyecto entre el Gobierno de Colombia y la OCDE, con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA), que tiene como objeto fomentar la eficiencia institucional y la gobernanza pública para sostener el crecimiento inclusivo y acercar a Colombia a la OCDE. A través de los cuatro años de implementación de este proyecto, se proporcionaron soluciones para que Colombia diseñe e implemente políticas y servicios para los ciudadanos en todas las regiones del país, para abordar de manera efectiva sus necesidades y lograr resultados a mediano y largo plazo, incluyendo la mejora de la agilidad estratégica del Estado colombiano en la etapa de posconflicto.

